

V I S T O :

El Expediente N° 14.395/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 32 de fecha 9 de Marzo del 2001 presentada por el Sr. Secretario Académico Prof. Julio SOTO mediante la cual eleva la propuesta de exámenes de Todo Tiempo, previsto en la Ordenanza N° 013-97-COSU-UNPA para el presente año Académico en la UARG ;

Que la Ordenanza N° 013-97-COSU-UNPA prevé la constitución de las mesas examinadoras en los meses de Abril, Mayo, Junio, Septiembre y Octubre de cada año ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- APROBAR el cronograma de inscripción y evaluación de las mesas de exámenes de todo tiempo correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio, Septiembre y Octubre para el presente año Académico presentado por la Secretaría Académica de esta UARG, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	FECHA DE INSCRIPCION	FECHA DE EXAMENES
<u>Primer Cuatrimestre</u> Abril (*)	2, 3, 4, 5, y 6	23, 24, 25, 26 y 27
Mayo	2, 3, 4, 7 y 8	28, 29, 30, 31 de Mayo y 1° de Junio
Junio	4, 5, 6, 7 y 8	25, 26, 27, 28 y 29
<u>Segundo Cuatrimestre</u> Septiembre	3, 4, 5, 6 y 7	24, 25, 26, 27 y 28
Octubre (*)	1,2, 3, 4 y 5	25, 26, 29, 30 y 31

(*) Son mesas de Exámenes para los alumnos que cuenten con asignaturas regularizadas en un porcentaje igual o mayor al 50% de la carrera que cursan, Art. 59 de

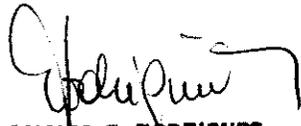




///-2-

la Ordenanza N° 013-97.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefes de División, dése a conocer y cumplido.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Ualées
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

094